

## Presentó queja Morena contra candidata ADMV

### Adriana Novelo

Toluca.- A pesar de que el PRI desestimó el tema del video grabado en reunión privada, la representación Morena presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México, una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición Va por el Estado de México, por supuestamente incitar al fraude electoral en los comicios que la entidad celebrará el próximo 4 de junio.

El representante propietario de Morena ante el Consejo General del

IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez, solicitó se dictaran medidas cautelares por la clara violación a las obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos; así como a las reglas de campaña electoral y por incitar a actos que afectan el voto libre de las personas.

En el video referido, que circula en redes sociales, se escucha a la candidata Del Moral hacer un llamado a dirigentes, militantes y simpatizantes: "tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos

constancia de mayoría, no de buena conducta", motivo por el cual se presentó la queja, que ya había sido anunciada por el coordinador de la campaña de Delfina Gómez, Horacio Duarte.

En la queja electoral se señala, que "Paulina Alejandra del Moral Vela y los partidos políticos integrantes Va por el Estado de México, han transgredido sus obligaciones como participantes en un proceso democrático, plural y abierto de renovación del poder público en el Estado de México", destaca la queja electoral de Morena.

"HAGAN LO QUE SABEN HACER, PARA BIEN O PARA MAL"

# Del Moral señalada por incitar fraude electoral

TRAS LA PUBLICACIÓN DE UN VIDEO EN LAS REDES SOCIALES, MORENA YA DENUNCIÓ A LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VAMOS POR EL ESTADO DE MÉXICO"

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**EDOMEX.-** El partido Morena presentó una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición integrada por el PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, por presuntamente incitar al fraude electoral en la elección del próximo 4 de junio, informó Horacio Duarte, coordinador general de campaña de la candidata de Morena, Delfina Gómez.

La denuncia fue interpuesta ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de su representación, tras conocerse un video que circula en redes sociales, donde se escucha a la priísta hacer un llamado a dirigentes, militantes y simpatizantes del PRI:

"Tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos constancia de mayoría, no de buena conducta", expresó Del Moral en un video difundido en diversas redes sociales.

Ante ello, el representan-



Video incita a actos deshonestos

te de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Francisco Vázquez Rodríguez presentó la denuncia en contra de Alejandra del Moral, en donde solicitó al instituto se dicten las medidas cautelares, a lo que se presume es una violación a la Ley General de Partidos Políticos, la Campaña Electoral, el Marco Normativo y los principios que rigen el Estado Democrático

Mexicano, ya que considera que las declaraciones hechas por la priísta hacen un llamado a la violencia e incitan a cometer actos de ilegalidad.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en un comunicado oficial, destacó que las acusaciones realizadas por Morena, solo buscan desviar la atención del debate y que "están nerviosos, ya que su campaña no levanta y volve-

**VENTAJA**

Morena y Delfina Gómez lideran por 18 puntos porcentuales las preferencias de votación para la gubernatura en el Estado de México

# Denuncia Morena a Del Moral Vela

**VIOLETA HUERTA**

El partido Morena presentó una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición integrada por el PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, por presuntamente incitar al fraude electoral en la elección del próximo 4 de junio.

La denuncia fue interpuesta ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de su representación, tras conocerse un video que circula en redes sociales, donde se escucha a la priista hacer un llamado a dirigentes, militantes y simpatizantes del PRI:

“Tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos constancia de mayoría, no de buena conducta”.

El representante propietario de Morena ante el IEEM, Francisco Vázquez Rodríguez advirtió a través de un comunicado que las expresiones de la candidata Alejandra del Moral en el video mencionado implican la configuración de actos de violencia con la finalidad de obtener la denominada “constancia de mayoría”.

Solicitó que se dicten medidas cautelares ante lo que presume es una clara violación a las obligaciones previstas en la

Ley General de Partidos Políticos; así como a las reglas de Campaña Electoral; y por incitar a actos que afectan el voto libre de las personas.

“En el caso concreto, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela y los partidos políticos integrantes de la coalición, han transgredido sus obligaciones como participantes en un proceso democrático, plural y abierto de renovación del poder público en el Estado de México”, refiere la queja.

Solicitó a la autoridad electoral del Estado de México sancione de manera ejemplar a la candidata priista Alejandra del Moral, a efecto de que cumpla con sus obligaciones, previstas en la normativa electoral y realice un irrestricto respeto al marco constitucional.

También pidió al IEEM dictar medidas cautelares para que Alejandra del Moral y los partidos políticos que la postulan “se abstengan de realizar actos de ilegalidad”.

**morena** REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL  
La esperanza de México DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Solicitó el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva, para el efecto de que la hoy denunciada, la C. Alejandra del Moral y los partidos políticos PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza Estado de México, **SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS DE LLAMADO A LA ILEGALIDAD Y, EN PARTICULAR, SE ABSTENGAN DE LLAMAR A VIOLAR EL MARCO NORMATIVO Y LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL ESTADO DEMOCRÁTICO MEXICANO** en respeto irrestricto al marco jurídico aplicable, particularmente para que la conducta de los partidos políticos y de la ciudadanía que se denuncia, se cizen en todo tiempo al actuar al que están obligados.

todo tiempo la protección del derecho a votar libremente en cualquier ejercicio democrático y de participación ciudadana. En otras palabras, las medidas cautelares responden a la más amplia protección de los derechos y, en especial, en su carácter de prevención.

Esto porque la tutela preventiva sólo depende de la determinación en la que, de forma preliminar, se advierta una posible afectación irreparable de derechos o bienes jurídicos a través del acto objeto de denuncia, lo que en la especie ocurre para el presente caso, de conformidad con la siguiente jurisprudencia en Materia Electoral:

**Queja** del partido Morena.

AFIRMA QUE INCITA AL FRAUDE ELECTORAL

# Morena presenta queja contra candidata del PRI

## Acusan actos de violencia, perturbación al orden público y el llamado a cometer actos de ilegalidad

### REDACCIÓN

La representación del partido Morena presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición integrada por el PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza Estado de México, por incitar al fraude electoral en los comicios que la entidad celebrará el próximo 4 de junio.

En un video que circula en redes sociales, se escucha a la candidata del PRIAN hacer un llamado a dirigentes, militantes y simpatizantes: "Tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos constancia de mayoría, no de buena conducta".

En un documento sellado de recibido por la oficialía de partes del organismo electoral, el representante propietario de Morena ante el Consejo General del IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez solicitó se dictaran medidas cautelares por la clara violación a las obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos; así como a las reglas de Campaña Electoral; y por incitar a actos que afectan el voto libre de las personas.

"Así, en el caso concreto, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela y los partidos políticos integrantes de la coalición, han transgredido sus obligaciones como participantes en un proceso democrático, plural y abierto

de renovación del poder público en el Estado de México", destaca la queja electoral de MORENA.

Agrega que, en estos términos, es evidente que la referida candidata y los partidos políticos que la postulan, están faltando a los principios del Estado Democrático, pues mediante llamados a la violencia, a la perturbación al orden público, y mediante el llamado a cometer actos de ilegalidad están viciando un proceso electoral que, fundamentalmente, debe estar regido por la realización de elecciones pacíficas.

Asimismo, nuestro representante ante el IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez indicó que las expresiones de la candidata Alejandra del Moral en el video mencionado, implican la configuración de actos de violencia con la finalidad de obtener la denominada "constancia de mayoría".

De igual forma, refiere que con su actuar se transgrede lo previsto en los artículos 44 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25 y 41 de la Ley General de Partidos Políticos, y 9 del Código Electoral del Estado de México, principalmente.

Por todo lo anterior, se solicitó a la autoridad electoral del Estado de México que sancione de manera ejemplar a la candidata priista Alejandra del Moral, a efecto de que cumpla con sus obligaciones, previstas en la normativa electoral y realice un irrestricto respeto al marco constitucional.

Así también, la representación



▲ José Francisco Vázquez Rodríguez pide sanciones ejemplares. Foto especial

de Morena en el actual proceso electoral en la entidad solicitó al IEEM que se dicten medidas cautelares para que Alejandra del Moral y los partidos políticos que la postulan "se abstengan de realizar actos de ilegalidad y en particular, se abstengan de llamar a violar el marco normativo y los principios que rigen el estado democrático mexicano".

## Presenta Morena queja contra Alejandra del Moral; pide "sanción ejemplar" por incitar al fraude electoral en Edomex

Impulso/Toluca

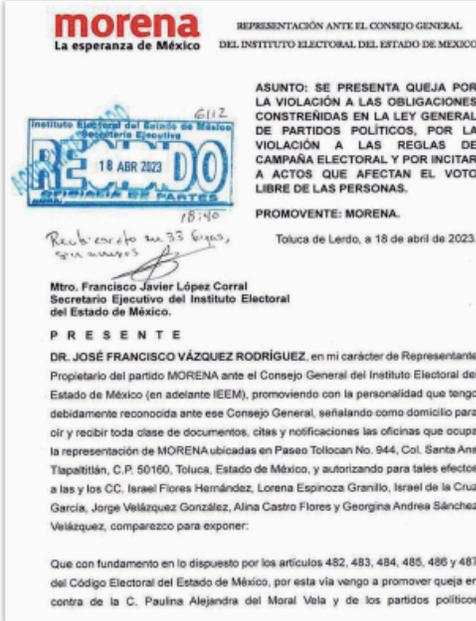
**LA REPRESENTACIÓN DEL** partido Morena presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición integrada por el PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza Estado de México, por incitar al fraude electoral en los comicios que la entidad celebrará el próximo 4 de junio.

●●●●  
**La representación de Morena en el actual proceso electoral en la entidad, solicitó al IEEM que se dicten medidas cautelares para que Alejandra del Moral y los partidos políticos que la postulan "se abstengan de realizar actos de ilegalidad y en particular, se abstengan de llamar a violar el marco normativo y los principios que rigen el estado democrático mexicano".**

En un video que circula en redes sociales, se escucha a la candidata del PRIAN hacer un llamado a dirigentes, militantes y simpatizantes: "Tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos constancia de mayoría, no de buena conducta".

En un documento sellado de recibido por la oficina de partes del organismo electoral, el representante propietario de Morena ante el Consejo General del IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez solicitó se dictaran medidas cautelares por la clara violación a las obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos, así como a las reglas de Campaña Electoral; y por incitar a actos que afectan el voto libre de las personas.

Así, en el caso concreto, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela y los partidos políticos integrantes de la coalición, han transgredido sus obligaciones como participantes en un proceso democrático, plural y abierto de renovación del poder público en el Estado de México; destaca la queja



electoral de Morena.

Agrega que, en estos términos, es evidente que la referida candidata y los partidos políticos que la postulan, están faltando a los principios del Estado Democrático, pues mediante llamados a la violencia, a la perturbación al orden público, y mediante el llamado a cometer actos de ilegalidad están viciando un proceso electoral que, fundamentalmente, debe estar regido por la realización de elecciones pacíficas.

Asimismo nuestro representante ante el IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez indicó que las expresiones de la candidata Alejandra del Moral en el video mencionado, implican la configuración de actos

de violencia con la finalidad de obtener la denominada "constancia de mayoría".

De igual forma, refiere que con su actuar se transgrede lo previsto en los artículos 44 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25 y 41 de la Ley General de Partidos Políticos, y 9 del Código Electoral del Estado de México, principalmente.

Por todo lo anterior, se solicitó a la autoridad electoral del Estado de México que sancione de manera ejemplar a la candidata prelista Alejandra del Moral, a efecto de que cumpla con sus obligaciones, previstas en la normativa electoral y realice un inequívoco respeto al marco constitucional

## En tecnológicos y universidades públicas del Edomex, corrupción y refugio del PRI

**: Instituciones son usadas para triangular recursos a empresas y particulares**

Impulso/Toluca

**LOS 55 TECNOLÓGICOS** y universidades públicas del Gobierno del Estado que tienen una matrícula de al menos 100 mil alumnos, han sido utilizados por décadas para pagar prebendas políticas, refugio de militantes del PRI se convirtieron en escenarios de corrupción y en la "caja chica" de los gobernadores, por lo que este desprecio a los docentes y alumnos mexicanos terminará a partir de septiembre cuando el tricolor deje el gobierno, afirmó la diputada Azucena Cisneros, integrante de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Precisó que desde estas instituciones, dependientes de la Secretaría estatal de Educación y cuyos directivos son designados por el gobernador en turno, se han orquestado irregularidades que han provocado observaciones administrativas y denuncias penales de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), porque fueron usadas para triangular recursos a empresas y particulares.

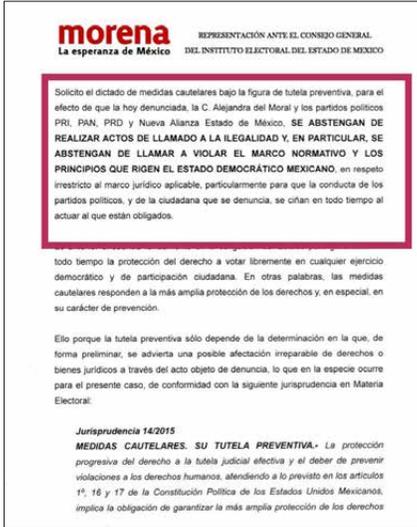
A las irregularidades financieras se suma que la mayoría de los puestos directivos de estas instituciones son reservados para integrantes de la clase política del PRI y exfuncionarios provenientes de administraciones tricolores, y quienes desde ahí continúan con su operación política.

# Morena exige ante el IEEM sanción ejemplar para Del Moral por promover fraude electoral

La representación del partido MORENA presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), una queja en contra de Alejandra del Moral, candidata de la coalición integrada por el PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza Estado de México, por incitar al fraude electoral en los comicios que la entidad celebrará el próximo 4 de junio.

En un video que circula en redes sociales, se escucha a la candidata del PRIAN hacer un llamado a dirijentes, militantes y simpatizantes: "Tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal. Queremos constancia de mayoría, no de buena conducta".

En un documento sellado de recibido por la oficialía de partes del organismo electoral, el representante propietario de MORENA ante el Consejo General del IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez solicitó se dictaran medidas cautelares por la clara violación a las obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos; así como a las reglas de Campaña Electoral; y por incitar a actos que



afectan el voto libre de las personas. "Así, en el caso concreto, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela y los partidos políticos integrantes de la coalición, han transgredido sus obligaciones como participantes en un proceso democrático, plural y abierto de renovación del poder público en el Estado de México", destaca la queja

electoral de MORENA. Agrega que, en estos términos, es evidente que la referida candidata y los partidos políticos que la postulan están faltando a los principios del Estado Democrático, pues mediante llamados a la violencia, a la perturbación al orden público y mediante el llamado a cometer actos de ilegalidad, están viciando un proceso electoral que, fundamentalmente, debe estar regido por la realización de elecciones pacíficas.



Asimismo el representante morenista ante el IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez, indicó que las expresiones de la candidata Alejandra del Moral en el video mencionado, implican la configuración de actos de violencia con la finalidad de obtener la denominada "constancia de mayoría". De igual forma, refiere que con su actuar se transgrede lo previsto en los artículos 44 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25 y 41 de la Ley General de Partidos Políticos, y 9 del Código Electoral del Estado de México, principalmente.

Por todo lo anterior, se solicitó a la autoridad electoral del Estado de México que sancione de manera ejemplar a la candidata priista Alejandra del Moral, a efecto de que cumpla con sus obligaciones, previstas en la normativa electoral y realice un irrestricto respeto al marco constitucional. Así también, la representación de MORENA en el actual proceso electoral en la entidad, solicitó al IEEM que se dicten medidas cautelares para que Alejandra del Moral y los partidos políticos que la postulan "se abstengan de realizar actos de ilegalidad y en particular, se abstengan de llamar a violar el marco normativo y los principios que rigen el estado democrático mexicano". (Foto: Especial Portal)

## PORTAL

Director General  
**Esteban Rivera Rivera**  
Subdirector General  
**Luis Lobos Hernández Sánchez**  
Editor en Jefe  
**Daniel Silva**  
Diseño  
**Daniel Jasso Carbajal**

Distribuido por Unión Única de Vocadores del Valle de Toluca, Dirección: Hombres 317 y Brasil 403-A, Col. Américas, Toluca, Estado de México, C.P. 50130  
Jueves 20 de abril de 2023  
Año 24, No. 6624

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este diario sin previa autorización. PORTAL es un periódico plural, abierto a todas las corrientes de pensamiento y respetuoso del criterio de sus colaboradores, a quienes puede expresarse a las normas legales vigentes en nuestra materia. Por ello, las opiniones expresadas en sus páginas son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Es una publicación de **PROPAGANDA Y MÁS S.A. DE C.V.**  
Domicilio: Ernesto Morrey C. No. 109, Col. EXPORTEC II, 50223, San Miguel Tototlec, Méx. Telfax: (7) 214-0207

Editor responsable:  
Esteban Rivera Rivera

Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título: 042000-0331 10191300-101, Certificado de Licitud de Título: No. 11164, Certificado de Licitud de Contenido: No. 779. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. No se devuelven originales, aun cuando no sean publicados.  
Medio certificado ante Padrón Nacional de Medios (http://pnm.segob.gob.mx/PRMP\_resultados02.php?td=2175&medio=3) Circulación y Cobertura certificadas por Asociación Interactiva para el Desarrollo Productivo A.C.

## Luego de que el presidente estatal del PRI, Eric Sevilla, difundiera a la opinión pública una denuncia por la supuesta entrega de despensas en municipios de gobierno morenista para cooptar el voto, el diputado local, Faustino de la Cruz, aclaró que se trata de programas sociales dentro del marco de la ley, pues la legislación electoral ordena la suspensión de dichos beneficios hasta el 27 de abril, en los ordenamientos federal, estatal y local.

En primera instancia el líder del partido con 94 años en el poder mexiquense sostuvo que los gobiernos municipales de Tecamac, Acolman y Nezahualcóyotl distribuyen despensas a las familias asentadas en sus localidades, pese a que la legislación en materia electoral prohíbe el despliegue masivo de programas sociales. En este sentido, argumentó que, "la distribución de despensas de programas sociales en forma masiva a nivel municipal y de cual-

## PRI sustenta en falsedad denuncia vs Morena por ilegalidad electoral



quier orden de gobierno, está prohibida y lo vamos a denunciar ante los órganos electorales". No obstante, el morenista Faustino de la Cruz calificó como "ignorante y perversa" la aseveración de Sevilla, debido a que la normatividad electoral que establece como fecha el 27 de abril para suspenderlos, como lo

señaló en su momento, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura local, Elías Rescala Jiménez, quien es también de extracción priista. En este aspecto, Dela Cruz remarcó que el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México establece que durante los 38 días an-

teriores a la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social. Finalmente, el morenista aseveró que Morena no necesita programas sociales para condicionar el voto, y menos cuando el 80% de los mexiquenses, de acuerdo a todas las encuestas publicadas, anhela tener un gobierno al servicio del pueblo, cuando el PRI es el partido con mayor rechazo en el Estado de México. (Foto: Especial Portal)